

TRASLADO DE FECHA: 04/08/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	50001-23-33-000-2023-00016-00	CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ	MAURICIO VARGAS PINZON, MAURICIO VARGAS PINZON	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG, NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - SECRETARIA DE EDUCACION VAUPES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/08/2023	14/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por NEYID SABINA REAY LÓPEZ como apoderada del DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, documento visible en índice No. 23 en SAMAI, comoquiera que no se acreditó el envío del mensaje de datos a éste. En cuanto a la parte demandante, se constató que se envió el 29 de junio de 2023 el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescindirá del traslado por secretaría a ésta.

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
SECRETARIA